



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

REDES SOCIALES

El internet ha sido uno de los eventos más trascendentales a lo largo de la historia, ya que una gran parte de la población navega en él; ya sea para investigar, comunicarse o trabajar. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró al internet como un derecho humano, debido al acceso de información y la libertad de expresión, esto invocando a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19, que menciona a la libertad de expresión y opinión. Además que al momento de ingresar al mundo laboral, con el acceso a internet todas las personas tendrán las mismas herramientas sin importar si viven en ciudad, rancherías o en montañas.

Las redes sociales son un conjunto de sitios de internet, los cuales son formados por grupos de personas con intereses en común. Ya sean sitios de noticias, de comunicación o amistad. Éstas están de moda en la actualidad y la mayoría de las personas las utilizan ya que se pueden consultar en los teléfonos inteligentes o por medio de computadoras. Las apps más famosas son: Facebook, Whatsapp, Instagram, Snapchat, Skype, Tinder, entre otras.

Sin embargo, hay que tener ciertas precauciones con este tipo de redes sociales y se recomienda no publicar datos personales, no compartir fotos ni videos con sujetos desconocidos y mucho menos tener citas con personas. La razón es que se presentan muchos casos de grooming y sexting, entendiendo la primera como cualquier acción que realiza un adulto para engañar y ganarse la confianza de un menor a través del internet para un fin sexual, mientras que el sexting es el intercambio de fotos o videos vía celular, de contenido sexual, generados por la propia persona.

Conforme avanza la tecnología los casos de sexting y grooming aumentan, ya que la población en su mayoría, especialmente niños y niñas tienen el acceso a redes sociales por medio de los teléfonos inteligentes, convirtiéndose en los más vulnerables por el hecho de que por su edad no logran desarrollarse e identificar cuando los adultos tratan de aprovecharse y dañarlos física, psicológica y sexualmente.

Los números que arroja un estudio de INEGI son alarmantes: alrededor de 20,000 niños y niñas son víctimas de la trata de personas. Una medida que debemos tomar como sociedad es tener una comunicación con los padres ya que en ocasiones, no checamos el contenido en el que navegan nuestros hijos. Tenemos que abrir los ojos a la realidad. Es por ello que la CEDH Sinaloa día a día acude a las escuelas para exponer la temática de las redes sociales y los derechos humanos con el fin de prevenir y sensibilizar a la sociedad del buen uso de internet y evitar las violaciones a los derechos humanos.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 9 de enero de 2018.